

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32346 A CORUÑA

Edicto.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil, número uno de A Coruña,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección V -Liquidación- del concurso núm. 145/2020-C, seguido a instancia de la entidad INDESICO, S.L., con CIF: B-70398318, en los que por resolución de fecha 20 de mayo de 2020, se ha acordado:

Que en la Sección I Declaración de Concurso seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2020 de Auto de apertura de la fase de liquidación de la entidad INDESICO, S.L., con CIF B-70398318, con domicilio en Barrio Luis Seoane, n.º 1, de Vilaboa-Culleredo, A Coruña, dicha resolución es firme y, en extracto, se ha acordado lo siguiente:

- La apertura de la fase de liquidación.

- Declarar disuelta la mercantil INDESICO, S.L.

- La apertura de la fase de liquidación tendrá la publicidad prevista en el art. 144 LC (410 TRLC) y produce los efectos previstos en los arts. 145, 146 y 147 de la LC (411, 412, 413 Y 414 TRLC).

- Requerir a la Administración concursal para que en el plazo improrrogable de 15 días Concurso Ordinario/10 días Concurso Abreviado computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC. (416 TRLC).

A Coruña, 18 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200043241-1